



CONVOCATORIA DE PERSONAL

REFERENCIA 25036HCUV

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDO

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de un **Investigador Técnico** para el Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Valladolid para su participación y apoyo al desarrollo del proyecto ICI23/00019, mediante contrato laboral a jornada parcial, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Dar publicidad a la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 10 de septiembre de 2025

| | |
|---|--|
|  Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 250036HCUV |
| DENOMACION DEL PUESTO | Técnico de Investigación |
| GRUPO PROFESIONAL | TECNICO FP SUPERIOR |
| REQUISITOS IMPRESCINDIBLES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión de un título de FP Grado Superior en Laboratorio Clínico. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Experiencia mínima de 8 años en proyectos de investigación en la especialidad de obesidad en Institutos de Investigación o entidades dedicadas a I+D+i (imprescindible justificar con certificados) <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p> |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | Monitorización de CRD. Procesamiento de bimuestras. Realización de técnicas de ELISA y PCR a tiempo real. Realización de ecografía nutricional. Realización de calorimetría y MAPA. Desplazamientos a las diferentes áreas de Salud para reclutamiento de pacientes. Control y gestión de documentación de ensayo. |
| CONDICIONES DEL CONTRATO | <p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u></p> <p>Jornada Parcial: 9 horas semanales. Duración Proyecto: 33 meses.</p> <p>Objeto contrato: Proyecto: ICI23/00019 Efecto de la levotiroxina como terapia adyuvante a la dieta hipocalórica en el tratamiento de la obesidad: ensayo clínico aleatorizado controlado por placebo. I.P: TINAHONES MADUEÑO, FRANCISCO JOSE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="422 1742 576 1877">  Cofinanciado por la Unión Europea </div> <div data-bbox="651 1765 715 1865">  Instituto de Salud Carlos III </div> <div data-bbox="778 1756 1206 1883">  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN </div> <div data-bbox="1246 1798 1414 1877">  PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA </div> </div> <p>Centro de Trabajo: Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.</p> |

| | |
|---|--|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 250036HCUV |
| SOLICITUDES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el día 22 de Septiembre de 2025 a las 10 horas. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. |
| PROCESO DE SELECCIÓN | <p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por :</p> <ul style="list-style-type: none"> • D. Alberto Caballero, Director General de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León. • Dr. Daniel Antonio de Luis Roman. HCUV • Dr. Juan José López Gómez. HCUV <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae a las funciones del puesto a desempeñar (hasta un máximo de 30 puntos). 2. Entrevista personal: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1 (hasta un máximo de 20 puntos). La entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia. |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | <p>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Formación Profesional reglada adicional a la requerida como requisito imprescindible: 3 puntos por titulación máximo 6 puntos. b) Experiencia en materia de investigación clínica y básica en un servicio de Endocrinología y Nutrición de Hospitales Públicos: 1 punto por año completo, máximo 14 puntos a) Publicaciones en artículos de investigación: 1 punto por publicación científica internacional indexada en Q1 hasta 10 puntos. <p><i>Valorable Personas con Discapacidad: Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</i></p> <p>IMPORTANTE: <u>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL...</u></p> <p>Entrevista personal (0-20 puntos.)</p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com</p> |

| | |
|---|--|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 250036HCUV |
| DOTACIÓN PRESUPUESTARIA | Fondos gestionados de la Fundación IECSCYL de investigación e innovación. |
| ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA | <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos.</p> <p>En caso de que algún candidato decida renunciar a la plaza asignada, el siguiente candidato en la lista de baremaciones será considerado para ocupar dicha plaza.</p> |

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com